

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL					
OFICINA CONTROL INTERNO					
SEGUIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 095 DE 2017					
TEMA DE SEGUIMIENTO: Convenio Interadministrativo N°095 de 2017 entre la Secretaría General y la Secretaría Jurídica					
SEGUNDO SEGUIMIENTO CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2019					
1	Implementar y desarrollar estrategias administrativas, técnicas, logísticas y humanas con el fin de ejecutar el objeto del convenio	Se celebró entre las dos Secretarías el Convenio Interadministrativo N° 102 del 23 de agosto de 2018 con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre ambas Secretarías para la contratación del servicio de aseo, y cafetería durante la vigencia 2018 y 2019. el contrato con Servillimpieza tiene fecha de terminación el 10 de septiembre de 2019.	23 de agosto de 2018	N/A	Se garantiza la ejecución del convenio a través de lo establecido en el convenio Interadministrativo No. 102-2019, cuya finalización es el 31 de diciembre de 2019
2	Presentar los informes que se soliciten, que permitan verificar el estado de avance y ejecución del convenio	Se realizó un informe de supervisión al Convenio 095 con corte al 20 de diciembre de 2018 firmado por la Directora de Servicios Administrativos y Financieros de la Secretaría General y la Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica	20 de diciembre de 2018	N/A	Se realizó un informe con corte a diciembre 2018
3	Decidir conjuntamente sobre los bienes y servicios que harán parte del convenio	Se celebró entre las dos Secretarías el Convenio Interadministrativo N° 102 del 23 de agosto de 2018 con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre ambas Secretarías para la contratación del servicio de aseo, y cafetería durante la vigencia 2018 y 2019. El contrato con Servillimpieza tiene fecha de terminación el 10 de septiembre de 2019	23 de agosto de 2018	N/A	Se celebró el contrato de Comodato No. 2210100-768-2019 26 de junio de 2019 para entregar a título de comodato a la Secretaría Jurídica Distrital para su uso, custodia, administración y aseguramiento los bienes devolutivos y de consumo controlado de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., incluidos en la descripción del anexo técnico. Y se garantizan las demás obligaciones con el convenio interadministrativo No. 102-2019, cuya finalización es el 31 de diciembre de 2019
4	Facilitar los medios y los recursos para llevar a cabo las obligaciones derivadas del convenio	Se realizó mediante acta del 30 de noviembre de 2018 la transferencia de los sistemas de información jurídicos a la Secretaría Jurídica (SIPROJ, SIPEJ, Régimen Legal, SIDIE, Abogacía, Biblioteca Virtual)	30 de noviembre de 2018		Actividad cerrada en razón a que se cumplió en su totalidad
5	Suministrar la información necesaria para la ejecución del objeto del convenio	- Se suscribió el Convenio Interadministrativo 102 del 23 de agosto de 2018 para la contratación del servicio de aseo y cafetería. - Se realizó mediante acta del 30 de noviembre de 2018 la transferencia de los sistemas de información jurídicos a la Secretaría Jurídica (SIPROJ, SIPEJ, Régimen Legal, SIDIE, Abogacía, Biblioteca Virtual)	8 de junio de 2018 23 de agosto de 2018 30 de noviembre de 2018	N/A	Actividad cerrada en razón a que se cumplió en su totalidad
6	Suscribir las actas específicas que definirán claramente las actividades y servicios, que se desarrollaran, sus características, términos, aspectos financieros, propiedad intelectual y lo demás que sean pertinentes.	Se ha suscrito un acta de seguimiento para la vigencia 2019 con fecha del 23 de enero de 2019	23 de enero de 2019	N/A	En curso. Cada vez que se reúnen los supervisores del convenio, se suscribe un acta de los temas tratados
7	Definir de manera conjunta los procedimientos administrativos para la contratación, ejecución y supervisión de procesos conjuntos con el fin de aprovechar las economías de escala y buscar mejores condiciones en términos de calidad y costo que favorezcan la eficiencia y eficacia administrativa en ambas entidades	Se celebró entre las dos Secretarías el Convenio Interadministrativo N° 102 del 23 de agosto de 2018 con el objeto de "aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre ambas Secretarías para la contratación del servicio de aseo, y cafetería durante la vigencia 2018 y 2019. El contrato con Servillimpieza tiene fecha de terminación el 10 de septiembre de 2019	14 de junio de 2018	N/A	Se garantiza la ejecución del convenio a través de lo establecido en el convenio interadministrativo No. 102-2019, cuya finalización es el 31 de diciembre de 2019
1	Transferir a la SECRETARÍA GENERAL, el programa y códigos fuentes del Sistema Integrado de Gestión de Correspondencia y Archivo — SIGA., en caso de realizar mejoras al mismo.	La Secretaría General entregó la información pertinente para la puesta en marcha del Sistema de Correspondencia y Archivo SIGA. Actualmente, el sistema funciona sin contratiempos	30 de noviembre de 2018		Actividad culminada
2	Aportar los recursos humanos, físicos, financieros a que haya lugar para el cumplimiento del objeto del presente convenio.	- Se suscribió el Convenio Interadministrativo 102 del 23 de agosto de 2018 para la contratación del servicio de aseo y cafetería. El contrato con Servillimpieza tiene fecha de terminación el 10 de septiembre de 2019	23 de agosto de 2018	N/A	Se garantiza la ejecución del convenio a través de lo establecido en el convenio Interadministrativo No. 102-2019, cuya finalización es el 31 de diciembre de 2019
3	Presentar propuestas que tiendan al mejoramiento de las actividades y procedimientos objeto de asociación.	Acta N° 1 de 2019 - La Secretaría General envió el protocolo de Aseo y de Seguridad a la Secretaría Jurídica para los ajustes que considere.	8 de junio de 2018	N/A	En curso - pendiente revisión protocolo

1	Entregar a la SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL los bienes devolutivos, fungibles y de consumo controlado que se describan en el anexo técnico	Mediante la modificación N° 03 del convenio 095 firmada el 30 de octubre de 2018, se amplió el plazo para entregar los bienes en calidad de préstamo a más tardar el próximo 30 de junio de 2019. -Se celebró el contrato de Comodato Nro. 2210100-768-2019 26 de junio de 2019 para entregar a título de comodato a la Secretaría Jurídica Distrital para su uso, custodia, administración y aseguramiento los bienes devolutivos y de consumo controlado de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, incluidos en la descripción del anexo técnico.	Junio de 2019	30 de junio de 2019 31 de diciembre 2019	Se celebró el contrato de Comodato Nro. 2210100-768-2019 26 de junio de 2019 para entregar a título de comodato a la Secretaría Jurídica Distrital para su uso, custodia, administración y aseguramiento los bienes devolutivos y de consumo controlado de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, incluidos en la descripción del anexo técnico.
2	Dar el soporte mecánico, mantenimiento preventivo y correctivo derivado del uso normal de los bienes dados en préstamo	Acta N° 1 de 2019 - Se realizaron arreglos locativos en la oficina de la Dirección de Asuntos Normativos de la Secretaría Jurídica ubicada en el 3 piso del edificio municipal fase4, intervención que duro hasta el 28 de enero de 2019.	23 de enero de 2019	31/10/2019	La Secretaría Jurídica Distrital, en coordinación con la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se encuentra adelantando un programa de mantenimiento que comprende la desinstalación de tapetes e instalación de piso laminado, mantenimiento de lámparas y sistemas de iluminación, pintura, desinstalación e instalación de guarda escobas; actividades que implican movimientos de oficinas, desmonte y monte de puestos de trabajo y de archivadores, entre otras acciones.
3	Garantizar el aseguramiento de los bienes dados en préstamo, conforme al Plan de Seguros actualmente vigente y hasta tanto los mismos sean transferidos definitivamente a la Secretaría Jurídica. Una vez efectuada la transferencia será deber de la Secretaría	De acuerdo con el informe de supervisión del 20 de diciembre de 2018 el seguro de los bienes dados en préstamo a la Secretaría Jurídica tiene vigencia hasta el 14 de abril de 2019 con la aseguradora Allianz	20 de abril de 2019	14 de abril de 2019	Teniendo en cuenta que aún no se reciben los bienes dados en préstamo, éstos continúan amparados con la póliza de la Secretaría General. Póliza Chubb Seguros Colombia S.A. No. 42285 con vigencia 05-04-2020
4	Suministrar los elementos que hacen parte del Plan Integral de Gestión Ambiental — PIGA, tales como contenedores para separación y recolección de residuos sólidos, igualmente atenderá cuando sea necesario campañas de fumigación de las áreas ocupadas por la Secretaría Jurídica Distrital	- Se articularan los equipos de PIGA de la Secretaría Jurídica y la Secretaría General, teniendo en cuenta las campañas a nivel Distrital y que se encuentran realizando cada entidad. - Se han realizado capacitaciones al personal de aseo, a los contratistas que manejan residuos y se cuenta con 7 puntos ecológicos distribuidos en: edificio bicentenario, edificio municipal y edificio Liévano	20 de diciembre de 2018	N/A	En curso, actividad realizada conjuntamente por las dos Secretarías
5	Continuar facilitando la tabla de retención documental de la Dirección de Asuntos Disciplinarios, Dirección Jurídica Distrital y sus subdirecciones hoy Direcciones, así como la de las dependencias de gestión Corporativa, con el fin de que sirva como modelo para el levantamiento de las TRD que deberá elaborarse en la Secretaría Jurídica Distrital	Mediante el acta del Comité de Archivo N° 04 de 2018 se aprobaron las Tablas de Retención propias de la Secretaría Jurídica Distrital las cuales se empezaran a usar a partir del mes de mayo de 2019.	diciembre de 2018	Actividad culminada	Actividad cerrada en razón a que se cumplió en su totalidad en diciembre de 2018
6	Continuar prestando los servicios administrativos requeridos para el funcionamiento de la Secretaría Jurídica Distrital, que se relacionan a continuación, siempre y cuando los mismos se deriven del objeto del convenio. Tales servicios serán entre otros: pago de servicios públicos; servicio de aseo y cafetería; servicio de vigilancia; seguros, plan integral de gestión ambiental — PIGA, periódicos, conmutador, mantenimiento locativo y mantenimiento de vehículos, de conformidad con lo estipulado en el anexo técnico	Acta N° 1 de 2019 - La Secretaría Jurídica solicita a la Secretaría General tener encuenta algunos puntos para mejorar en el servicio de aseo y cafetería - La Secretaría Jurídica solicita a la Secretaría General un reporte semestral de la entrada y salida del personal de aseo para tener un control. - La Secretaría General enviara el protocolo de Aseo y de Seguridad a la Secretaría Jurídica para los ajustes que considere	19 de enero de 2018	N/A	En curso, los servicios se continúan prestando de manera habitual
7	Continuar facilitando el acceso y uso de espacios físicos tales como oficinas abiertas, oficinas directivas, salas, zonas de archivo, parqueaderos y zonas comunes bajo las condiciones administrativas impartidas por la Subdirección de Servicios Administrativos de la SECRETARÍA GENERAL. Los anteriores espacios físicos se encuentran relacionados en el anexo técnico	Acta Seguimiento de enero 23 de 2019 - La entrega de la Sala de Asuntos Disciplinarios se encuentra en evaluación por parte de la SJD en virtud que no cuenta con presupuesto en esta vigencia para mantenimiento - La SG informa a la SJD que, para el uso del parqueadero en el Archivo Distrital solo se requiere presentar el carnet de la entidad.	Junio de 2019		Se levantó el inventario de los bienes de la Sala de Audiencias de la Dirección de Asuntos Disciplinarios, pero aún se encuentra pendiente la firma del recibo de los mismos y definir los responsables del manejo y mantenimiento de los equipos de sonido
		- Se suscribió el contrato de arrendamiento No 113-2019 suscrito entre la Secretaría Jurídica Distrital y Agopla S.A.S.- En Reorganización de fecha 4 de julio 2019, cuyo objeto es Contratar el arrendamiento de un espacio para la Secretaría Jurídica Distrital y donde la Secretaría General, en el marco del convenio interadministrativo No. 095, será responsable del pago de los servicios públicos			Contrato de arrendamiento suscrito por 7 meses a partir del 4 de julio de 2019 hasta el 3 de febrero de 2020.

Elaboro: Oscar Ernesto López Acuña Profesional Universitario

Reviso: Dik Martínez Velásquez - Jefe OCI

Carrera 9 No. 10 - 89
Código Postal: 111711
Tel: 4881000
www.bogotajuridica.gov.co
Bogotá, U.N.A. 1991

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**